

**ACTA N°167** - En la ciudad de Rivera, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Sergio Rauduvinicche, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Heber Freitas Turnes, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Richard González, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Eliana González, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Antony Meneses, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Lilián Cuadro,

Aída González, Leonardo Grosso, Nelson Rodríguez, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco.- **Sr. Presidente**: buenas tardes, Sras. y Sres. Ediles, funcionarios de esta Casa, siendo la hora diecinueve y treinta comenzamos una nueva sesión.- **ORDEN DEL DÍA** - **APROBACIÓN DE ACTAS** – Acta N°156, **unanimidad 27 votos afirmativos**; Acta N°157, **unanimidad 27 votos afirmativos**; Acta N°158, **unanimidad 27 votos afirmativos**; y Acta N°159, **unanimidad 27 votos afirmativos**.- I) **MEDIA HORA PREVIA** – 1-Sra. **Edil Priscila Vellozo**: Buenas noches, señor Presidente y compañeros presentes. Hoy quiero abordar las inquietudes de los vecinos de barrio Insausti, en particular en el tramo de la calle Dr. José Royol hasta su finalización y sus transversales: Misiones, Rincón y 12 de Octubre. La situación que enfrentan los vecinos de la zona cada vez que llueve es muy preocupante. La acumulación de agua y la estructura no adecuada, no permiten que el agua siga su flujo, dificultando el tránsito, generando molestias y poniendo en riesgo la seguridad de los peatones que transitan por estas zonas. En el mes de mayo, vecinos me pidieron ayuda a través de una carta firmada, solicitando gestionar ante quien corresponda el arreglo de las calles. Por ese motivo, decidí ir a conocer su situación y dirigirme ante diferentes autoridades competentes para solicitar la información necesaria y realizar las gestiones correspondientes. En imágenes podrán ver un mapa donde señala el tramo mencionado, firmas adjuntas de vecinos, también Meneses va a pasar fotos de los días lluviosos. Es urgente llevar a cabo el asfaltado de estas calles,

donde no se ha logrado debido a que había una licitación pendiente por parte de OSE, desde hace muchos años con relación al saneamiento, dónde conjunto a ella, está relacionada el asfalto por parte de la IDR. En julio de 2016, el compañero Edil Fabián Chilis presentó un asunto entrado en esta Casa manifestando las inquietudes de los vecinos, y por parte de la mesa actuante en ese momento se envió el oficio 752/016, donde aún a la fecha no hay una contestación para algunas zonas ya mencionadas del barrio Insausti. Luego de recorrer a diversas autoridades e informarme de la situación, logré establecer una reunión el 11 de setiembre con el Gerente Regional de OSE, Pablo Decoud, para plantearle estas inquietudes y la necesidad de acelerar el proyecto en esta zona. Él me recibió y me informó que el día anterior se reunió con autoridades de IDR, las cuales en conjunto decidieron avanzar con el proyecto a partir de julio de 2025, por insistencia de nosotros legisladores de esta Casa y solicitudes directas de ciudadanos. También le pregunté por otras calles de ese barrio como por ejemplo la finalización de Dr. Dalcy Perdomo, ¿si estaba incluida en este proyecto?, debido a muchas solicitudes de vecinos, el cual me confirmó que sí está contemplada esa y otras más. Es importante destacar, que se ha construido un cordón con cuneta en la intersección de Dr. José Royol y 12 de Octubre. Este arreglo ha generado dificultades adicionales, especialmente durante las lluvias, cuando las calles se inundan y el agua ingresa a las casas y comercios, lo cual afecta gravemente a los vecinos. Este tema lo planteé el 16 de mayo del corriente año directamente al Director General de Obras de

la Intendencia Departamental de Rivera, quien me comentó que efectivamente fue un inconveniente que surgió en el momento del arreglo en esa esquina. Así como también le comenté al Gerente Regional de OSE acerca de una gran pérdida de agua. Solicito al Director General de Obras que verifique la situación mencionada, dado que los vecinos están padeciendo las consecuencias, lo que repercute negativamente en su calidad de vida y en la actividad comercial de la zona. Asimismo, solicito al Gerente Regional de OSE que reevalúe la situación relacionada con la pérdida de agua y proporcione una solución a los vecinos. Es fundamental que se tomen medidas para resolver este problema a la mayor brevedad posible. Solicito que mis palabras pasen al Gerente Regional de OSE Ing. Pablo Decoud, al Director General de Obras Arq. Martin García, al Líder de la Agrupación "Todo por Rivera" lista 123, Sr. Mauricio González y a la prensa en general.- **2-Sr. Edil Leonardo Grosso:** Buenas noches, Señor Presidente, buenas noches, Señores Ediles. Bueno, en esta oportunidad, voy a tratar dos temitas, que ya faltan pocos días para el periodo electoral que toda la ciudadanía va a enfrentar el 27 de octubre, y tenemos varias elecciones en el mismo tiempo. En este caso nosotros estamos promocionando y ensobrando la papeleta del sí, pero la del sí de la ley del proyecto de reforma constitucional que sustituye al artículo 26 de la Constitución de la República, por lo siguiente quedando redactado en caso de ser afirmativo, 1: La seguridad social es un derecho humano fundamental, no susceptible de lucro, el estado bajo su responsabilidad

organizará el sistema ateniéndose de los siguiente principios retóricos universalidad, solidaridad, social, intergeneracional, integralidad, participación social, afiliación, suficiencia de las presentaciones; el punto 2 dice: el sistema de seguridad social será organizado y gestionado exclusivamente a través del estado y de personas públicas no estatales, quedando prohibida los sistemas de ahorro individuales con destinos jubilatorios; y el punto 3: todas las personas tienen derecho a ser protegidas de contingencias en el caso de maternidad, accidentes, enfermedades, desocupación forzada, vejez, entre otros, también sus familias en caso de muerte, tienen derecho a la pensión y demás prestaciones que puedan corresponder, las jubilaciones generales y seguros sociales se organizarán de forma que garanticen a todos los trabajadores patronos, empleados y obreros prestaciones adecuadas y suficientes; en el punto 4: la pensión a la vejez contribuyen a un derecho para el que llegue al límite de edad productiva después de una larga permanencia en el país; el punto 5: las prestaciones previstas en el numeral 3 y 4 se financiarán en base de lo siguiente: a- contribuciones obreras y patronales, además tributos establecidos por la ley. Dichos recursos no podrán ser afectados a fines ajenos a los precedentemente mencionados; punto b, la asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuera necesario; punto 6: ninguna jubilación, ni pensión podrá ser menor al valor del salario mínimo nacional. Los ajustes de las jubilaciones y pensiones no podrán ser inferior a la variación del índice medio de salarios y se efectuarán las mismas

oportunidades que establece ajustes, en el aumento a las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central. El ajuste no podrá ser nunca inferior a cero; y el punto 7, las personas tendrán derecho al acceso a la causal jubilatoria común a los 60 años de edad y 30 años de servicios, sean continuos o interrumpidos sin perjuicio de las bonificaciones y sistemas de cómputos especiales que establezcan las normas, y que resulten más beneficiosos para los trabajadores. Entonces ¿qué es lo que queremos decir?, que en este 27 de octubre el Frente Amplio dio libertad de acción a sus militantes a apoyar la papeleta del sí, y acá en Rivera nosotros vamos a trabajar para el Frente Amplio, para que el Frente Amplio vuelva al gobierno y el Frente Amplio pueda tener el diputado y nosotros dentro del Frente Amplio queremos promocionar al compañero Saúl Aristimuño que está encabezando la lista de la 711, la compañera Soledad Tavares, quien les habla Leonardo Grosso y la doctora Aída Gonzalvez, no sólo porque son unos compañeros fieles al Frente Amplio, sino que han hecho una trayectoria importante en la disciplina partidaria y en el día a día trabajando con los vecinos y nosotros queremos trabajar codo a codo con el trabajador y para eso nosotros le damos la señal que vamos a votar la papeleta para que todos los trabajadores estén contemplados como mínimo cuando se jubilen, tener un salario mínimo digno. Muchas gracias, Señor Presidente, quiero que mis palabras pasen la prensa en general.- **3-Sra. Edil Margarita García:** buenas noches a todos. La verdad que estaba con pocas ganas de hacer la MHP, ni siquiera sabía qué era lo que me motivaba para

hablar, pero resulta que me encontré con un integrante de esta Junta, que me aconsejó, este integrante de esta Junta es del corredor por supuesto a mi derecha, un integrante de la Bancada del PC, y me dijo así, si yo estuviese en tu lugar hacía 4 años que estaba pegando sin parar, y yo quedé asombrada, y le pregunto ¿Cómo? Y me responde; sí, sí, yo hubiera pegado, pegado y pegado sin parar. Y ahí me di cuenta la distancia que había entre él y yo, la realidad lo mío sería construir, construir y construir. Pero este buen hombre me dijo que mi función era pegar, digo “*bueno, si vos me aconsejas que tienes como 15 años de Junta, y yo apenas tengo mis primeros y últimos 5, yo te voy hacer caso, porque vos sabes mucho más que yo*”. Y bueno, tenía que ver un tema para pegar, porque si un integrante de ellos me lo recomienda, y bueno, les voy a contar que si hay algo que me tiene absolutamente preocupada, es el nivel de basurales que hay desparramados por la ciudad. He recorrido, en una hora me dediqué a recorrer un poco los barrios, porque en una hora no se puede recorrer mucho, y relevé 15 basurales. Recorrió la ciudad con gente que no es de Rivera, y me dijeron “*che, che, yo me quejo de cómo está Montevideo, pero ¿por casa?*” y le digo “*por casa estamos peor que Montevideo*”. Los basurales están esparramados por todo el Departamento, no sólo por la ciudad de Rivera, Minas de Corrales está pasando exactamente por lo mismo por los contenedores. Y bueno, cuál es la respuesta que uno escucha, “*la gente es sucia, la gente tira, la gente cuando la ves tira la bolsa*”, muy bien digo yo, si esta realidad es tan real como se dice, la

administración departamental tiene que saber que es con esta gente que tiene que trabajar, porque es lo que hay, y a partir de allí construir. Entonces, cuando alguien tiene la posibilidad, el privilegio de gobernar un Departamento, lo primero que tiene que saber es que no es sólo gestionar los recursos materiales, económicos, y financieros, uno tiene que gestionar la voluntad de las personas, y tienen que generar una actitud hacia el resto de las personas. Y esa actitud es la que debería haberse instaurado desde un principio de un gobierno departamental, “*Rivera es mi casa, Rivera debe estar limpia, porque yo no tiro la basura que saco de la cocina en el baño ni en el living*”, crear esa conciencia. Pero bueno, yo entiendo que el gobierno departamental no perciba que tiene que gestionar las voluntades. ¿Por qué? Porque las voluntades de las personas, y las ganas de vivir bien, y el corazón de las personas no se gestionan desde una hormigonera, y como no se gestionan dentro de una hormigonera esta administración departamental ha sido omisa en esto. Así que, bueno, esto es mi aporte, quisiera que fuera una reflexión y que no es siempre que la gente es sucia, la gente es sucia porque no está motivada para que Rivera sea nuestra casa.

Muchas gracias.- **4-Sra. Edil Adriana Ocaño:** Buenas noches, Sr. Presidente y compañeros Ediles. En primer lugar quiero agradecer al compañero Manuel Vellozo por cederme la Media Hora Previa. En esta MHP una vez más, como creo lo han hecho otros compañeros Ediles vengo a denunciar los actos de vandalismo que suceden semana a semana en todo los espacios públicos principalmente en nuestras plazas. Las plazas

públicas son uno de los espacios más importantes para el desarrollo de la vida social y cultural de las ciudades. Sin embargo, en los últimos años, se ha convertido en un espacio problemático en términos de inseguridad ciudadana. Hay un uso muy banalizado de los espacios públicos, y eso genera una sensación de inseguridad, porque aumenta la percepción de que no hay nadie a cargo. El Director de la División Parques y Jardines, día a día vive la inquietud y la impotencia junto a sus compañeros de la División, cuando rompen baños, roban cables de la iluminación, arrancan flores y plantas, destrozan el arbolado público, rompen los juegos de los niños, los aparatos de gimnasia, bancos, entre otras cosas. Semana a semana se reciben denuncias de vandalismos, daños a los bienes públicos que también le' pasa lo mismo a Alumbrado Público, con el robo frecuente de cableado del Alumbrado. Se realizan constantemente denuncias en las diversas Seccionales Policiales, la policía ubica los inadaptados que realizan este tipo de vandalismo, que por sus acciones generan mes a mes un gasto económico, con la reposición y arreglo de los daños causados, en las arcas municipales y por ende a nosotros, todos los contribuyentes. Los vándalos son ubicados y llevados a diferentes comisarías y como son menores de edad la mayoría de las veces son dejados en libertad y entregado a sus padres, con apenas un rezongo y nada más. Hace menos de dos meses se inauguró en mi querido barrio La Pedrera, la tan anhelada plaza "Baltasar Lalus" que es visitada día a día por vecinos y principalmente los fines de semana por muchas familias de nuestra ciudad y Livramento. Esta plaza ha

sufrido vandalismo como robo de cables, ruptura de rejas y juegos. Sabemos que son muchachos que no son del barrio que vienen a fumar marihuana y alterar el buen orden. La Ley de “Faltas y Vagancia” está vigente y hay que hacerla cumplir como está establecido por Ley, sean estos adultos o menores. En definitiva, los problemas de inseguridad en las plazas públicas de la ciudad son un problema en aumento, que afecta gravemente a la calidad de vida de los ciudadanos. Es necesario que se tomen medidas efectivas para solucionar estos problemas y devolver a los ciudadanos las plazas públicas seguras y atractivas que merecen. Señor Presidente, solicito que esta Casa emita un comunicado repudiando todos estos hechos de vandalismo y solicitemos al Ministerio del Interior y a Fiscalía que aplique con rigor la Ley de “Falta y Vagancia”, para reprimir el vandalismo que impera en nuestros espacios públicos, principalmente en las plazas. Solicito que mis palabras pasen a la Diputada Nazmi Camargo, al Diputado Eduardo Guadalupe y principalmente al Diputado Dr. Marne Osario, al Senador Tabaré Viera, al Intendente Cr. Richard Sander y a la prensa en general. Muchas gracias.- **5-Sr. Edil Larry Martínez:** Muchas gracias, Sr. Presidente, compañeros Ediles, y bueno, las personas que escuchen este mensaje por los diferentes medios, les voy a pedir que presten un poquitito de atención. Lo voy a graficar con una historia, porque como dice el poeta argentino José Larralde “las cosas más entradoras son las que el pueblo comprende”. Imaginémonos que hay una gran bolsa, donde ahí todos los trabajadores, mes a mes, van poniendo plata con la

promesa que dentro de unos años se les va a dar de ahí para que se retiren y se jubilen. El ingreso es de esas bolsas. Así fue. Y esas bolsas tienen a alguien que las cuida. Y a cada tanto, a cada cinco años va cambiando los cuidadores de esa bolsa. Allá por el año ´95 se empezó a ver que de esa bolsa salía más plata de la que entraba, entonces, vamos a buscar una solución para que los trabajadores no se queden sin el retiro. Entonces, le dieron la libertad, palabra tan linda que muchos no la entienden, de que cada uno pudiera empezar a ahorrar aparte, tener un ahorro aparte para su jubilación. Perfecto. Allá por el año 2005 cambió el cuidador de la bolsa, vinieron otros cuidadores que vieron esa bolsa que estaba linda, llena de dinero y, con un discurso de generosidad empezaron a repartir, algunos con criterio, otros repartos ya con algunas cuestiones dudosas. Pero iba repartiendo. Pero ¿qué pasa?, si deja de entrar dinero y sale cada vez más esa bolsa se va a terminar, se va a vaciar. Y ellos empezaron a ver que la bolsa se estaba vaciando y lo decían públicamente “algo hay que hacer, porque si no esa bolsa se va a vaciar, ¿de dónde sale la palta para pagar a los futuros jubilados?” sabían, lo decían públicamente, gente que decía “así como te digo una cosa te digo la otra”, que son considerados profetas por alguno, decían “alguien va a tener que tomar una medida”, y esa medida es, por ejemplo, que trabajen un poco más, que trabajen unos años más ¿por qué?, porque cada vez vivimos más, tenemos más expectativa de vida; entonces es más que se va a gastar de la bolsa porque supuestamente la plata de la bolsa es para esa gente. Y sabían que una opción era subir, que

trabajen unos años más porque con 60 años hay mucha gente que todavía se siente con ganas de trabajar, y que me digan lo contrario, que lo discuto, porque es así, aparte hay una cosa que muchos no entienden que el trabajo dignifica. Y sabían que había que hacer eso, pero ¿saben qué?, decían “no, no vamos a hacer porque la gente se va a enojar”. Y esto es como quien cría a los hijos. Hay cosas que sabemos que los hijos se van a enojar porque es para su bien y hay que hacerlo, pero no se animaron a hacerlo. Hasta que, en el 2020 cambió el cuidador de la bolsa, y esos cuidadores de la bolsa ahí sí decidieron hacer algo, sin importar que algunos se fuera a molestar, y dijeron “sí, hay que trabajar unos años más para aportar más, porque si no esa bolsa va a quedar sin plata y ahí el problema va a ser para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos”. Pues bien, se hizo eso. Ahora, aparecen unos señores que se dicen representantes de los trabajadores, y oh, incoherencia no trabajan, y dicen “che, esto está mal, vamos a cambiar” “¿y qué podemos cambiar? Sabés lo qué, vamos a hacer así: en primer lugar vamos a decirle a la gente que va a trabajar menos y va a ganar más”. “¡Pero cómo?, no se puede, si somos siempre los mismos”. “No, no, pero les decimos, no importa, que van a trabajar menos y van a ganar más. Cómo les vamos a pagar, no sé”. “Y lo otro que vamos a hacer, viste esos bobos que están ahorrando hace años, que dejaron el fruto de su trabajo para tener una vejez digna, para ir guardando, vamos a robarles la plata, vamos a agarrarles la plata y vamos a meter todo para adentro de la bolsa”. Y alguno dijo “no, pero escúchame, eso es provisorio, eso es pan para hoy

y hambre para mañana. ¿De dónde va a salir la plata después y les decís que van a trabajar menos y les vas a pagar más?" Y parece que dicen "no importa, eso después vemos". Y no es después vemos. ¿Saben de dónde va a salir esa plata? Y ahora yo lo anoté pues yo pensé capaz estoy equivocado, pero hace unos minutos escuché a un compañero Edil defensor de los que quieren hacer eso decir, con palabras más o menos técnicas que de dónde va a salir la plata, "Contribuciones obreras", o sea, contribuciones de los trabajadores, y Tributos", ¿saben lo que son tributos?: impuestos, más impuestos. Y es lógico, de ahí va a tener que salir la plata. Entonces, si el 27 se vota esa reforma, que por algo dicen que les dieron libertad de acción, no es, mentira, no están de acuerdo, ni siquiera su partido está de acuerdo con eso porque saben que es un problema para el país, y de una vez por todas tienen que mirar al país sin importar colores políticos. Solamente pido tres cosas a la gente ahora el 27, no vote el SI, no vote el SI y no vote el SI. Gracias.- **ASUNTO N°01) Sra. Edil Adriana Ocaño:** Sr. Presidente, según mi MHP solicito que el Cuerpo pueda votar la solicitud que había hecho. Si quiere yo puedo leer nuevamente.- **Sr. Presidente:** por lo que entendí, Sra. Edil, usted lo que había solicitado era de que esta Casa emitiera una nota repudiando los actos de vandalismo en los espacios públicos, y exhortando al Ministerio del Interior y a Fiscalía a que se cumpliera con rigor la ley vigente. Votamos por la solicitud de la Srta. Edil....- **Sr. Edil Larry Martínez:** primero hay que votar que se ingrese al Orden del Día el tema, y después se vota.- **Sr. Presidente:** gracias, Sr. Edil,

por ayudarme, votamos para que este asunto ingrese al Orden del Día, **unanimidad 26 votos afirmativos**. Ahora, votamos para darle el destino que solicita la Sra. Edil, **unanimidad 26 votos afirmativos.- Sr. Edil José María Antuña**: voy a solicitar, amparado al Reglamento vigente de esta Casa, que se incluya el expediente 2023-7478 de comisión de Legislación, el cual fue tratado en forma extraordinaria en el día de hoy, y tiene cierta urgencia.- **Sr. Presidente**: votamos la solicitud del Sr. Edil, unanimidad 24 votos afirmativos.- **INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°02) Sr. Secretario**: Inf. N°049/24 - VISTO: Expediente N.º2024-6176 (Electrónico) de la IDR, Sociedad Filantrópica Santa Fé “Hogar de Ancianos de Rivera”, solicita exoneración de Patente de Rodados del Vehículo, Matrícula FRF 1706. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito. II) Que de acuerdo a lo informado por la Asesoría Letrada de Hacienda a fs. 23, el vehículo es de titularidad de la Asociación Civil desde el 24 de junio del año en curso, adeudando el impuesto de patente de rodados hasta la fecha. CONSIDERANDO: Que dicho vehículo está destinado a los fines de dicha Asociación Civil desde su empadronamiento. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Priscila Vellozo (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz, (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el Asesoramiento Jurídico de los Dres. Hugo

Lavecchia y Juan I. de Arteaga. También asistió a la reunión en calidad de oyente la Sra. Edil Nuri Rodríguez. ATENTO A ello, y que existen antecedentes al respecto; VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Acceder por vía de excepción, a la anuencia solicitada por Resolución N.º 3784/2024 del Ejecutivo Departamental, recaída a fs. 26 de autos, para autorizar la exoneración del vehículo Padrón 902357716, Matrícula FRF 1706, por el presente ejercicio. Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).-

**Sr. Presidente: unanimidad 25 votos afirmativos.- ASUNTO N°03) Sr. Secretario:** Inf. N°050/24 - VISTO: Que esta Asesora en el día de la fecha, mantuvo una reunión en la Sala de Sesiones, donde estuvieron presentes todos sus integrantes, oportunidad en la cual la Sra. Suplente de Edil Priscila Vellozo sugirió que se reiterara al Plenario el informe N.º 43/2024 de fecha 5/08/2024, con relación a las frecuentes solicitudes de exoneraciones que llegan a este Legislativo para que sean consideradas por la vía de excepción. RESULTANDO: que esta Asesora está abocada a estudiar algunas Ordenanzas que refieran al tema junto al Ejecutivo Departamental con la finalidad de mejorar y actualizar el texto de las mismas. CONSIDERANDO: que para ello se entendió necesario comenzar con la revisión del texto del Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito y Transportes, y contar con cierta información al respecto, la cual fue solicitada al SUCIVE y a la IDR, pero aún no se ha recibido respuesta al respecto. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María

Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Mariano Camacho (PN), Nancy Olivera (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Ignacio de Arteaga y Hugo Lavecchia. Asistió en calidad de oyente, la Sra. Edil Nuri Rodríguez.

**ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA:** Reiterar las solicitudes realizadas por esta Junta Departamental al Coordinador del Congreso Nacional de Intendentes y Consejero del SUCIVE, Téc. César García, acerca de las exoneraciones que realiza esa Institución, a pedido de las Intendencias Departamentales de nuestro País, y al Ejecutivo Departamental para que remita el texto de la Ordenanza General de Tránsito que maneja la Dirección General de Tránsito y Transportes. Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).-

**Sr. Presidente: unanimidad 25 votos afirmativos.- ASUNTO N°04) Sr. Secretario:** Inf. N°051/24 - VISTO: IDR – Expediente 2023-7478 (Físico), Unidad Licitaciones, regularización Barrio Misiones. RESULTANDO: que estas actuaciones en análisis refieren a un proceso de regularización de un asentamiento establecido en terrenos departamentales, mediante programa de titulación llevado adelante mediante la Ordenanza 15/2012 “Ordenanza sobre asentamientos en terrenos Departamentales” del 15/09/2012. II) que estas actuaciones ya habían sido consideradas por esta Asesora y por esta Junta en la Sesión Ordinaria celebrada el 15/05/2024, Acta N.º 148, concediéndose la anuencia solicitada al Ejecutivo Departamental (fs. 156 y

157) numeral 3º) para la enajenación a título gratuito y de acuerdo a los antecedentes existentes, de los padrones originarios del N.º 10.573, N.º 10.574 y N.º 16.447, los cuales se detallaba en la mencionada Resolución de la IDR. CONSIDERANDO: que ahora regresan nuevamente a consideración de esta Junta debido a que el padrón N.º 26.419 tiene origen en el padrón en mayor área N.º 16.447, habiendo omitido incluirlo en la lista de padrones y beneficiarios que fue enviada oportunamente a este Legislativo. II) que surge la necesidad de regularizar el vínculo jurídico del beneficiario con el inmueble, solicitándose anuencia nuevamente para el otorgamiento de la escritura de donación del padrón antes citado, cuya beneficiaria será la Sra. Priscila Rodríguez Silva y así escriturarlo conjuntamente con el resto de los padrones que ya cuentan con anuencia de esta Junta. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Priscila Vellozo (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico del Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 3973/2024, enviada por el Ejecutivo Departamental que luce a fs. 210 de estos obrados, para el otorgamiento de la escritura de donación del padrón urbano N.º 26.419 (que surge del padrón en mayor área 16.447), cuya beneficiaria será la Sra. Priscila Rodríguez Silva, C.I N.º 6.278.475-3. Ediles Nancy Olivera (Sria.), José María Antuña (Pte.).- **Sr.**

**Presidente:** unanimidad 26 votos afirmativos.- **COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE - ASUNTO N°05) Sr.**

**Secretario:** Inf. N°026/24 - VISTO: Ficha N°368/2024 – MINISTERIO DE AMBIENTE – Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, remite certificado de clasificación de proyecto, de extracción minera (Proyecto Juana II - exploración de minerales de oro, plata y cobre), en padrones N°13427, 13148 y 13149 de la 5° Scc. Catastral de Rivera, localidad de Minas de Corrales – conexión Ruta 29. RESULTANDO: Que, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 (21/9/2005), y en vista de la información presentada, el proyecto ha sido clasificado en la categoría “A” de acuerdo al literal a) del Art. 5º: *“Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentarían impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes”*. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Edgar Leivas, Fabián Chilis, Alfredo Valerio, Antony Meneses y María Laura Viera. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Firman Ediles Alfredo Valerio (Srio.), Manola Brant (Pte.).-

**Sr.** **Presidente:** unanimidad 28 votos afirmativos.- **ASUNTO N°06) Sr.**

**Secretario:** Inf. N°027/24 - VISTO: Ficha N°004/2024 – Intendencia Departamental de Rivera acusa recibo a Oficio de esta Junta (OF. 058/24 –

7/03/2024) referente a planteamiento formulado por el Sr. Edil Waldemar Mancebo sobre la existencia de un criadero de cerdos y vacas en la planta urbana del Municipio de Vichadero; adjuntando copia de actuaciones cumplidas al respecto. RESULTANDO: que, la Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente de la Comuna, en inspección realizada, constata que no posee cerdos en el local, habiendo sí dos caballerizas en buen estado de higiene. Además, el señor posee vacas de ordeñe las cuales están a 2000 metros de su casa. Dicho local se encontraba limpio de estiércol de vacas. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Edgar Leivas, Fabián Chilis, Alfredo Valerio, Antony Meneses y María Laura Viera. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Firman Ediles Alfredo Valerio (Srio.), Manola Brant (Pte.).- **Sr. Presidente: unanimidad 26 votos afirmativos.- ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - 1º) SUPLENTE DE EDIL SANTIAGO SANTESTEBAN, fecha de entrada 4/10/2024, ficha 375/2024, plantea inquietud de vecinos que se encuentran en la zona de Paso del Sauce, localidad de Amarillo, solicitando que se restaure el puente de dicho paso que cruza sobre arroyo Carpintería, así como la salida y entrada del mismo. R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas. 2º) SUPLENTE DE EDIL SANTIAGO SANTESTEBAN, fecha de entrada 4/10/2024, ficha 376/2024, plantea inquietud de vecinos de la

localidad de Amarillo, solicitando que se instale una lomada con sus referentes carteles, frente a la policlínica de dicha localidad. **R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas.** **3º) SUPLENTE DE EDIL MARIANO CAMACHO, fecha de entrada 08/10/2024, ficha 378/2024,** plantea inquietud de trabajadores de taxis quienes manifiestan preocupación por la existencia de vehículos clandestinos que realizan la tarea de transporte de pasajeros, inclusive con una base telefónica organizada. **R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes y a la IDR, atento a lo solicitado por el Sr. Suplente de Edil.** **4º) EDIL ROBERT COSTA QUEVEDO, fecha de entrada 08/10/2024, ficha 051/2024,** presenta copia del acta N.º 1 de la Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, que sesionó en la ciudad de Treinta y Tres , el día 04 de octubre del corriente año. **R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.-**  
**ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º) IDR – Oficio N.º 1114/2024, fecha de entrada 04/10/2024, ficha 351/2024,** acusa recibo a Oficio N.º 571/2024, relacionado a planteamiento formulado por la Sra. Edil Leonor Rosa Viera, sobre funcionarios que trabajan en el Cementerio y Servicios Fúnebres. **R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese.** **2º) IDR – Oficio N.º 1113/2024, fecha de entrada 04/10/2024, ficha 304/2024,** acusa recibo a Oficio N.º 407/2024, referente a planteamiento formulado por el Sr. Edil Edgar Leivas, solicitando información sobre el estado de la represa Cuñapirú. **-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese.** **3º) SECRETARÍA NACIONAL DEL**

**DEPORTE, fecha de entrada 11/10/2024, ficha 441/2023,** comunican que el Expediente 2023-2-11-0000682, correspondiente al oficio N.<sup>o</sup> 623/2023, referente a planteos realizados por los Alcaldes y Concejales sobre la plaza de deportes de la ciudad de Tranqueras. **R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.** 4<sup>º</sup> IDR – **EXPEDIENTE N.<sup>o</sup> 2024-8903 (Electrónico), fecha de entrada 11/10/2024, ficha 379/2024,** Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente, RUNAEV (Registro Único Nacional de Alimentación, Empresas y Vehículos), creación de Legislación Departamental. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** 5<sup>º</sup> **ROTARY INTERNACIONAL ROTARAC, fecha de entrada 14/10/2024, ficha 380/2024,** invita a participar de la 2<sup>a</sup> Marcha de Sensibilidad por Cáncer de Mama que se llevará a cabo el próximo 26 de octubre a la hora 15:30. **R/Dese conocimiento al Cuerpo, y copia las Comisiones de Equidad y Género y Salud, Higiene y Medio Ambiente.- Sr. Secretario:** Junta Departamental de Rivera, comisión de Equidad y Género y comisión de Salud, y Medio Ambiente, Sres. Ediles. Presente. De nuestra mayor consideración. En el marco del Octubre Rosa y en conjunto con la Oficina de Equidad y Género de la IDR nos encontramos organizando la 2<sup>º</sup>Marcha de Sensibilización por el cáncer de mama, que se llevará a cabo el próximo 26 octubre. La concentración será a las 15.30 horas en la Plaza Artigas desde donde marcharemos por calle Sarandí hasta Plaza Flores. Al final del recorrido se llevarán a cabo actividades como: presentaciones de zumba,

danza y feria de salud con información importante sobre la prevención del cáncer de mama. Nos complacemos en hacer llegar esta invitación y destacar la importancia de contar con la presencia de una delegación de esta prestigiosa institución, cuya participación será de gran valor para apoyar esta causa de sensibilización tan significativa. Agradecemos su atención a la presente invitación y quedamos a disposición para cualquier consulta o confirmación. Belén Sasías, presidente. Nahuel Pimentel, secretario. Sería Octubre 26, 15.30 horas. Concentración en Plaza Artigas. Es el sábado.-

**6º IDR – Oficina de Equidad y Género, fecha de entrada 14/10/2024, ficha 381/2024**, remiten invitación y formulario web de inscripción para las Jornadas Binacionales sobre Violencia Basada en Género, que se estará realizando el próximo 18 y 19 de octubre, en el Salón de Actos de la Intendencia. **R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a las Comisiones de Equidad y Género y Seguridad Pública y Derechos Humanos.- Sr. Secretario:** De la Oficina de Equidad y Género les hacemos llegar las invitaciones y formulario web para la inscripción de las jornadas binacionales sobre Violencia basa en Género que se estarán realizando los próximos 18 y 19 de octubre. Detalle en formulario web que se adjunta. Desde ya agradecemos por su tiempo y difusión. Sería el viernes 18, o sea, este fin de semana, de las 18.30 a 21.00 horas; y el sábado 19 de las 9.30 a las 13.00 horas en el Salón de Actos de la IDR – Agraciada 570. Y sigue la invitación Jornada Binacional sobre Violencia basada en Género, que está en la organización Subseção Santana do Livramento Rio Grande do Sul, la

OAB; el Colegio de Abogados de Rivera; la Intendencia Departamental de Rivera, y la participación de la Junta.- **Sr. Edil José L. Pereira**: voy a solicitar, Sr. Presidente, que esa invitación se la haga llegar a la comisión de Equidad y Género de forma inmediata, para que representen a esta Casa en esas actividades. Muchas gracias.- **Sr. Presidente**: haremos el trámite que ha solicitado.- **7º) IDR – Expediente N ° 2024-4397, fecha de entrada 15/10/2024, ficha 382/2024**, División Unidad de Inspectores adjunta notificación por disposición incorrecta de basura fuera de fecha de levante (Ituzaingó). **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** **8º) IDR – Expediente 2023-7478 (Físico), fecha de entrada 15/10/2024, ficha 731/2023**, Unidad Licitación regularización de Barrio Misiones. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.**- **Sr. Presidente**: siendo la hora 20.12 minutos damos por finalizada la sesión. Buen descanso a todos.-

L.A.

**Sr. Domingo Techeira  
Secretario General**

**Sr. Edil Sergio Rauduvinicche Lemes  
Presidente**